

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2021.**

(29)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día treinta de julio de dos mil veintiuno, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2021.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2021

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1 Desistimiento del procedimiento iniciado para la contratación del suministro e instalación del alumbrado del Parque del Sotillo de Palencia.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desistir del procedimiento de contratación iniciado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2021, para el contrato mixto de suministro e instalación del alumbrado del Parque del Sotillo de Palencia, a tenor de lo dispuesto en el art. 152.4 de la LCSP, fundado en la infracción, no subsanable, de las normas de preparación del contrato, en concreto en relación a la instalación el artículo 231 *“En los términos previstos en esta Ley, la adjudicación de un contrato de obras requerirá la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto que definirá con precisión el objeto del contrato”*, en este caso no es válido el proyecto conforme la respuesta a la autorización solicitada a la Confederación Hidrográfica del Duero.

**2.2 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de las obras de Campaña de Aglomerados y Caminos, 2021 Palencia, con un presupuesto total de 349.999,35 €, IVA incluido.**

**2.3 Adjudicar el contrato de asistencia técnica del servicio de gestión, planificación, coordinación, desarrollo y ejecución de actividades de comunicación y publicidad de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia 2014-2020" (EDUSI), a favor de**

Licitador	precio ofertado en € antes de IVA para el componente 99.99.1.1 de gestión de la comunicación	TOTAL ACTUACIONES DE LA COMUNICACIÓN (99.99.2.1.), antes de IVA
CAFFA4 COMUNICA S.L.U.	38465.0	173.719,02

IVA aplicable: 21%

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: CAFFA4 COMUNICA S.L.U.	Admitido	41,00	54,19	95,19	1
Razón Social: Intercastilla Diseño y Comunicación S.L.	Admitido	31,00	55,00	86,00	2

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

**2.4 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de las obras de Renovación de Aceras de la Calle Julián Díez de Palencia, con un presupuesto total de 148.307,33 €, IVA incluido.**

**2.5 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, el acuerdo marco para fijar las condiciones para la compra de suministros informáticos del Ayuntamiento de Palencia, con un valor estimado de 77.936,46 €.**

**2.6 Adjudicación de las obras de ampliación del Cementerio Nuestra Señora de los Ángeles de Palencia.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Excluir a los siguientes licitadores por los motivos que se indican:

GRUPO EFICACIA GLOBAL, S.L.	Excluido: No cumple con lo establecido en el artº 22 del Anexo I al PCAP donde se recoge como documentación técnica a presentar en el Sobre 2 lo siguiente:	Falta de documentación mínima exigida en el sobre 2
-----------------------------	---	---

PLANIFICACION Y ORGANIZACIÓN DE LA OBRA: -Diagrama de barras y justificación del mismo -Memoria explicativa de la organización de la obra, con mención al procedimiento constructivo de las principales de obra. -Programa de ensayos y otras actuaciones encaminadas a asegurar la calidad final de la obra.
--

2º.- Adjudicar el contrato de **Obras de ampliación del Cementerio Nuestra Señora de los Ángeles de Palencia** a favor de la UTE OCYREPAL FIRVISA, en el precio de 335.500 €, más el I.V.A. que pudiera corresponder (21%). Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: UTE OCYREPAL FIRVISA	Admitido	36,00	46,65	82,65	1
Razón Social: HORMIGONES SIERRA SLU	Admitido	24,00	51,00	75,00	2
Razón Social: TOYRSA	Admitido	23,00	50,37	73,37	3

**2.7** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **suministro de vestuario con destino a la plantilla de la Policía Local del Ayuntamiento de Palencia, 2021**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

#### 1 - Uniformidad básica

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: SIEL CONFECCIONES, S.L.	Admitido	9,00	6,32	15,32	1
Razón Social: GOCOTEX, S.L.	Admitido		6,00	6,00	2

#### 2 - Uniformidad de abrigo

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: SAGRES S.L.	Admitido		10,00	10,00	1

#### 3 - Uniformidad motorista

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: SAGRES S.L.	Admitido		10,00	10,00	1

#### 4 - Calzado ordinario

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: COMESA Equipamiento Integral de Seguridad, S.L.	Admitido	9,00	7,22	16,22	1
Razón Social: SAGRES S.L.	Admitido	4,00	8,47	12,47	2
Razón Social: ANKARA CITY TRES, S.L.	Admitido		9,00	9,00	3

#### 5 - Calzado técnico especial

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: COMESA Equipamiento Integral de Seguridad, S.L.	Admitido		9,00	9,00	1
Razón Social: ANKARA CITY TRES, S.L.	Excluido				

#### 6 - Complementos

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: SUMUN EQUIPAMIENTOS, S.L.	Admitido	9,00	6,02	15,02	1
Razón Social: COMESA Equipamiento Integral de Seguridad, S.L.	Admitido		6,91	6,91	2

#### 7 - Equipamiento deportivo

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
Razón Social: ANKARA CITY TRES, S.L.	Admitido		9,00	9,00	1

### 3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

#### 3.1 Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 10/21.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Estimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños materiales sufridos el día 4 de diciembre de 2020, en la fachada del inmueble debido a la caída de una farola de la calle, en C/ Alfonso X El Sabio nº 7, de la Ciudad de Palencia, de la Ciudad de Palencia, (R.P. 10/21) ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente sí queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que causado y el funcionamiento del servicio público, y el resto de requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño. La indemnización sería por importe de 955,90 €, A abonar por la Compañía de Seguros la totalidad.

### 4.- MERCADO DE ABASTOS.

#### 4.1 Caducidad de la concesión del puesto de la Plaza de Abastos, nº 9-B.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Elevar a definitivo el expediente en relación con la extinción de la siguiente concesión administrativa de uso privativo:

PUESTO 9-B  
 SUPERFICIE 7,92 metros cuadrados  
 Actividad: Carnicería-Charcutería  
 Duración 1 de enero de 1984 a 1 de enero de 2034  
 Fecha 15 de marzo de 1986

## 5.- CULTURA Y FIESTAS.

**5.1 Aprobar convenio-subsención con la Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León -FOACAL-, para la organización de la "XXII Feria de Artesanía Ciudad de Palencia", que se celebrará en el Paseo del Salón de Isabel II entre los días 28 de agosto y 5 de septiembre de 2021, por importe de 2.500,00 €.**

## 6.- DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

**6.1 Rectificación de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de julio de 2020, punto 4.1 de Resolución de convocatoria 2001 de subvenciones intereses de avales línea ICO, efectos-Covid-19.**

La Junta de Gobierno Local, acuerda corregir el error existente en el citado acuerdo, modificando el punto 1º, en el siguiente sentido:

- Eliminar el expediente 2021/6928 a nombre de María Teresa Barrios Prieto en la relación de ayudas aprobadas.
- Corregir el importe global de las ayudas aprobadas, tanto en el acuerdo, como en el sumatorio de la tabla:

Donde dice: 14.550,36 €

Debe decir: 14.216,54 €

# URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

**1. Resolución de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones Culturales, para la realización de proyectos y actividades culturales en el año 2021.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Conceder subvención a las asociaciones siguientes por los importes indicados:

Nº	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE (€)

1	CAMERATA BELLA DESCONOCIDA	Música para el espíritu	600,00
2	CINE CLUB CALLE MAYOR	Ciclo de cine	1.200,00
3	A. C. ETNOGRÁFICA SAN ANTONIO	Taller de canto y percusión tradicional	400,00
		TOTAL	2.200,00

## 7.- INFORMES.

**D. Mario Simón Martín, Presidente, informó de lo siguiente:**

1. En relación a los datos de la pandemia del Covid-19 no dispone de datos actualizados, manifestando que los anteriores indicaban a quince días 1214 casos en la provincia. En el Hospital hay 84 camas disponibles en las plantas tercera y cuarta preparadas para acoger pacientes. Manifestó que la situación es mala y que debemos estar preocupados. En la UCI, a las 20 camas iniciales se han añadido otras 10 camas, de las cuales 18 están ocupadas, 12 o 13 con Covid y 6 o 7 con otras enfermedades. En toda la provincia se han producido 140 casos, si bien en los últimos dos días han disminuido los contagios. Manifestó que la situación no tiene buena pinta, teniendo en cuenta la movilidad que se va a producir los próximos días.

2. Que se aproximan días de vacaciones. Los días 6 y 13 de agosto no se celebrarán sesiones de la Junta de Gobierno Local. En el caso de que existan asuntos urgentes, se avocarán y se resolverán por la Alcaldía, de lo que se dará cuenta en la sesión que celebrará la Junta de Gobierno Local el 20 de agosto.

3. La sesión ordinaria del Pleno del mes de agosto se celebrará el miércoles, día 25, a las 9:30 horas, en el formato semipresencial, sin perjuicio de que se hable previamente con los portavoces sobre la conveniencia o no de celebrarla íntegramente de forma no presencial.

4. En cuanto a eventos y actividades que han de celebrarse los próximos días, manifestó que las obras del Museo del Agua financiadas con cargo a los fondos EDUSI finalizarán los primeros días de agosto, que se ha instado a que concluyan lo antes posible para aprovechar el verano. El día 2 de agosto se producirá la inauguración a la que están invitados todos los concejales y concejalas. El día 3 de agosto el Director General de Patrimonio de la Consejería de Cultura presentará un Congreso sobre el Canal de Castilla en el Museo del Agua. Congreso que afecta a tres provincias de la región.

D. Mario Simón Martín, Alcalde-Presidente deseó felices vacaciones a los asistentes.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

EL SECRETARIO GENERAL.-  
Firmado electrónicamente por  
D. Carlos Aizpuru Busto

V.º B.º  
EL ALCALDE  
Firmado electrónicamente por  
D. Mario Simón Martín